Paraguay
Tenés que sentirlo

Secretaria Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ORDEN DE COMPRA Nº 001601

Asunción, 16-12-2014

Señor (es) Arte Gráfica Visual

Dirección: Humaitá Nº 965 e/ Montevideo y Colón

Le comunicamos que su cotización de fecha _____/_____/_____ ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos los materiales abajo descriptos, conformes con las especificaciones de esta orden de compra.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
	Conforme a Anexo Adjunto correspondiente		
	a C.D. ID Nº 283.938		4.850.000
		TOTAL	4.850.000

SON GUARANIES: Cuatro Millones ochocientos cincuenta mil

DGAF
Lic. VÍCTOR M. MERELES D.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Ministra/o
Sra. Marcela Bacigalupo
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

SG TENONDETE - Tel. 449 679

ORIGINAL: Senatur - DUPLICADO: Cliente - TRIPLICADO: Archivo

Paraguay *Tenés que sentirlo*	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° ———

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO		
Entida	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO		
Unidad Compradora (Código SICP)	1017		
ID del Llamado:	283.938	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS.			
Proveedor:	ARTES GRAFICA VISUAL		2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	TALONARIO MATERIAL 50X2 HOJAS A PAPEL QUIMICO TINTAS MEDIDAS 18X28CM	Unidad	N/A	N/A	50	16.500	825.000
2	CARPETA DE CARTULINA DE 35X24 CON BROCHE DE METAL "CARATULA RENDICION DE CUENTAS" Y MAS DETALLES	Unidad	N/A	N/A	2000	1.850	3.700.000
3	TALONARIO DE ORDEN DE TRABAJO A 50X3 HOJAS A PAPEL QUIMICO TINTA MEDIDAS:19,5X18,5CM.NUMERADOS DEL 0004351 AL 0005350	Unidad	N/A	N/A	20	15.000	300.000
						TOTAL	4.825.000

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Es de 2 (dos) dias habiles a partir de la recepcion de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: **Secretaria Nacional de Turismo - Palma 468 c/ 14 de Mayo.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticip	*No Aplica*	Porcentaje: No Aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Declaracion Jurada de fiel cumplimiento de la Orden de Compra, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la Orden.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2014	2	14	2	0	330	30	99	4.825.000
						Total:		4.825.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Artes Gráfica VISUAL al servicio de usted Tel.: (021) 44 62 37

Lic. VICTOR M. MERELES D.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.